

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BODINI DELIA DEL CARMEN c/Suces. de LIA DEL C. TETTAMANTI s/C.P.L.; C.U.I.J. N° 21-04614916-2, notifica a los herederos de Marta Beatriz María Casañas – LC N° 2.839.964, la designación de una audiencia a los fines de su conocimiento. Todo ello fue así dispuesto por S.S. en el decreto de que se transcribe: Santa Fe, 22 de Agosto de 2022. Atento lo solicitado, para que tenga lugar el sorteo de un Defensor AdHoc, fíjese nueva fecha para el día 26/09/2022 a las 12.00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Diego J. Romero (Secretario). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, de Agosto de 2022. Dr. Diego J. Romeró, secretario. 05/09/22.

S/C 484856 Sep. 15 Sep. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaría Primera de La ciudad de Santa Fe, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. Alberto Martín Gutiérrez DNI N° 23.837.286 a quien se cita, llama y emplaza para que comparezca en autos caratulados BERTSCHI, HUGO ROBERTO s/Adopción por integración; (CUIJ N°: 21-10714196-8), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2021. Habiéndose La Dra. Susana María Romero acogido a los beneficios de la jubilación a partir del 01/04/21, designase transitoriamente Jueza de Trámite a La Dra. Adriana Lorena Benítez (art. 543 deL C.P.C.C.), siendo quien dictará fallo. Siendo La presente pretensión de adopción de orden público y en consecuencia resultando relevante para su determinación, en los términos de los artículos 631, inciso b y 621, deL Código Civil y Comercial, lo expresado por el progenitor biológico de Luciano Martín Gutiérrez, estése a lo requerido en el escrito cargo n° 8159 (fs. 36) por el Defensor General Civil N° 5. Firme y consentido el presente, prosiga la causa según su estado. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Adriana Lorena Benítez (Jueza) Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario). Santa Fe, 20 de Abril de 2022 Téngase presente, agréguese. Atento lo manifestado, constancias de autos y a Los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de Ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo Dra. Adriana Lorena Benítez (Jueza), Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada vigente 07/02/96). Santa Fe, 26 de Agosto de 2022. Dr. Adolfo J. M. Drewanz, secretario.

S/C 485001 Sep. 15 Sep. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ANTELO, SERGIO RENE s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02034364-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 31 de agosto de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sergio Rene Antelo, DNI N° 38.814.965, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Mosconi 1890, B° Alfonso, de Santa Fe y legal en calle Pasaje Leoncio Gianello 636 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 7 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 18 de octubre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 30 de noviembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de febrero de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de agosto de 2022. Secretaria. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 484959 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RUIZ DIAZ, ROMINA ANABEL s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02009918-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, de agosto de 2022. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 31 de mayo de 2019 rectificándose las siguientes fechas: el día 18 de octubre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 30 de noviembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de febrero de 2023 para que presente el informe general. Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de agosto de 2022. Secretaria. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 484961 Sep. 15 Sep. 21

Por haberse dispuesto en los autos caratulados AQUINO, EVA LAURA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02023733-0), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 24 de Agosto de 2022... Proveyendo escrito cargo 9921/2022: Por presentado por la Sindicatura readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán

en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza). Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

S/C 484976 Sep. 15 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los autos LUDUEÑA, JUAN ANGEL s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02032358-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Agosto de 2022. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Angel Ludueña, DNI N° 6.245.225, argentino, mayor de edad, de apellido materno González, jubilado, domiciliado realmente en Sarmiento 1605 de la ciudad de Coronda y legal en calle Necochea 6151 de esta ciudad de Santa Fe.... 10) Fijar el día 29 de Septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico... 11) Fijar el día 11 de Noviembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23 Diciembre de 2022 para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Sandra S. Romero (secretaria), Dra. Ana Rosa Alvarez (jueza). El Síndico designado es la CPN Gabriela Grossi, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: gabrielagrossi@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2022. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 484979 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de de primera instancia del distrito judicial N° 1 en lo civil y comercial de la primera nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados GONZALEZ, LUIS ORLANDO s/Pedido de quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-02016290-9, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos complementario efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (2 días). Santa Fe, 26 de agosto de 2022. Fdo. Dra. Georgina P. Benzo, Prosecretaria.

\$ 1 485106 Sep. 15 Sep. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: NUÑEZ ZUNILDA CONCEPCION c/NUÑEZ CASIMIRO RAMON Y OTROS s/División de Condominio, CUIJ 21-02022624-9, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09/JUN/2022 Proveyendo escrito cargo N° 6395: ... Asiste razón al peticionante en cuanto a las notificaciones de dos de los

codemandados que, no habiendo comparecido en autos, declárase la rebeldía de Remigio Venancio Nuñez Y Maria Apolonia Nuñez Y/O Sus Sucesores..... Notifíquese. Firmado. Dra. Romina Botto Secretaria Dr. José Ignacio Lizasoain JUEZ A/C. OTRO DECRETO: Santa Fe, 25 de Julio de 2022. Proveyendo escrito cargo Nº 7436: 2) No habiendo comparecido en autos, declárase la rebeldía de los codemandados Luciano Angel Nuñez; Gabino Luis Nuñez, Casimiro Ramón Nuñez Y/O Sus Herederos, publicándose edictos a tal fin. ... Notifíquese. Firmado. Dra. Ma. Romina Botto Secretaria Dra. Viviana Marin Jueza. Otro Decreto: Santa Fe, 24 de Agosto de 2022 Proveyendo escrito cargo Nº 9403: Téngase presente. Agréguese cédulas diligenciadas acompañadas. Habiendo dado cumplimiento a lo ordenado. No habiendo comparecido en autos, declárase la rebeldía de los codemandados Fortuoso Nuñez Y Jorge Nuñez Y/O Sus Herederos, publicándose edictos a tal fin. Notifíquese. Firmado. Dra. Georgina Benzo Pro-Secretaria Dra. Viviana Marin Jueza. Santa Fe, 1 De Septiembre De 2022.

\$ 60 484951 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GALLARDO ELSA RAMONA s/Quiebra, Expte. CUIJ 21-01983721-9, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Septiembre de 2022. Y VISTOS: Teniendo a la vista los autos del epígrafe, para decidir la conclusión de la quiebra; CONSIDERANDO: Que examinados los autos, a fs. 222 vta, la Sindicatura dictamina que corresponde dictar la conclusión de la presente quiebra por pago total. En este sentido, examinada la resolución de verificación del art. 36 de fecha 06/09/2017 (fs. 121), la regulación de honorarios (fs. 147/148 vta.), los proyectos de distribución final (fs. 144/145, 161, 186, 212) con sus correspondientes aprobaciones (fs. 164, 192, 213), las órdenes de pago obrantes a fs. 201, 205, 213 218 y 231 y habiéndose satisfecho en autos el total de los honorarios de los funcionarios falenciales, el total de los gastos del concurso y el total del pasivo concursal; estando glosadas en autos las conformidades de los organismos fiscalizadores respecto a los aportes efectuados por los funcionarios falenciales (y. fs. 217 y 222), es que corresponde declarar la conclusión de la quiebra por pago total de conformidad a lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 24.522 ss. y cc., cesando por ende los efectos patrimoniales y personales respecto del fallido, previstos en la legislación concursal. Por ello, arts. 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable es que RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Notifíquese. Firmado. Dra. Mariana Nelli Secretaria Dr. Iván Gustavo Di Chiazza Juez. Dra. Mariana Nelli Secretaria. Santa Fe 06 de septiembre de 2022.

S/C 484933 Sep. 15 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, se hace saber que en autos caratulados: GIMENEZ LUCRECIA GABRIELA s/Quiebra; Expte. Nº 21-01975420-8 Año 2016 se ha declarado la Conclusión Por Pago Total -según lo dispuesto por Art. 228 de la Ley 24.522- de la quiebra de Sra. Lucrecia Gabriela Giménez, DNI Nº 31.628.287, domiciliada en calle Vieytes Nº 5380 de la ciudad de Santa Fe. A continuación se transcribe lo dispuesto por el Sr. Juez: Santa Fe 05 de Septiembre de 2022. Y Considerando Que examinados los autos, a fs. 233 la Sindicatura dictamina que corresponde dictar la conclusión de la presente quiebra por pago total. Por ello, arts. 228 y 229

LCQ y demás normativa aplicable es que decido: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el Cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y c.c. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. Publíquense edictos. Fdo. Dra. María José Lusardi, secretaria; Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2022.

S/C 484932 Sep. 15 Sep. 16

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Dra. Mariana Nelli, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: GOMEZ, ANALIA CRISTINA s/Pedido De Quiebra; CUIJ N° 21-02021832-8, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución e informe final (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 165.989,70 al síndico Roberto Antonio Cameroni, \$ 110.659,81 al síndico Alfio Martín Re, y en \$ 118.564,07 a la Dra. Valeria Susana Rodenas. Santa Fe, a los 05 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós.

S/C 484931 Sep. 15 Sep. 16

Autos: FAGGI, CARLA MELISA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-02024384-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Cpn Mónica Magali Martino \$ 276.649,51 (pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta y un centavo); Dra. Carmen Godoy \$ 118.564,07 (ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos). Santa Fe 06 de septiembre de 2022. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 484930 Sep. 15 Sep. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CUELLO, MARIO ROQUE s/Quiebra; CUIJ N° 21-00970682-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos y legatarios de Rubén Dario Zottico, DNI 12.147.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Nelli, Mariana (Secretaria). Santa Fe 06 de septiembre de 2022.

S/C 484929 Sep. 15 Sep. 16

Por así estar dispuesto en los autos: ARREDONDO LUCIANO JAVIER s/ Quiebra - 21-02034539-7" la

Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza Juez a cargo, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Agosto de 2022.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; 1) Declarar la quiebra de Arredondo Luciano Javier apellido materno Montero, argentino, D.N.I. Nº 27.413.472, CUIL Nº 20- 27413472-1, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 1ra Junta n° 4667 y legal en calle Pasaje Leoncio Gianello n° 636, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L. C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 31/08/2021 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 24/10/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 08/11/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 13/12/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/02/2023 para la presentación del Informe General. 15)

Requíerese informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21- ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza: Juez A/C.- Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. CONSTE: Que en el sorteo de Síndico realizado el día 31 de Agosto de 2022 para estos autos, resultó sorteado Síndico el C.P.N. Cristian Bejer con domicilio en calle San Jerónimo n° 2542 Oficina 3 de esta ciudad.

S/C 484927 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "FARIAS DANIEL ISMAEL s/Solicitud Propia Quiebra"(EXPTE. CUIJ N° 2102035162-1 - AÑO 2022), la siguiente resolución: "Santa Fe VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Farias Daniel Ismael, DNI 10.715.871, con domicilio real en calle Pasaje Suárez 3748 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Salta 3378, de esta Ciudad. 5-Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de Septiembre de 2022 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04 de Noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522).12- Fijar el día 22 de Noviembre de 2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 22 de Diciembre de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 08 de Marzo de 2023 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86).- Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 484928 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: LENCINA, ENZO GABRIEL s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02034058-1), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26/8/22.- AUTOS Y VISTOS ... RESULTA... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Enzo Gabriel Lencina, argentino, DNI N° 32.330.162, empleado de la empresa Ersu Urbano SA, CUIL: 20-32330162-0, apellido materno Gómez, domiciliado en calle Sarmiento 2979 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Juan F Seguí 1724 de esta ciudad de Santa Fe. 2-Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11- Designar el día miércoles 31 de agosto de 2022 a las 10:0011s. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12- Fijar el día lunes 03 de octubre de 2022 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día viernes 18 de noviembre de 2022 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 03 de febrero de 2023 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522.- 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1. 986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.-". Fdo. Marcolin (Juez A/C) - (Pacor Alonso (Secretaria) OTRO DECRETO: "Santa Fe, 1/9/22.- Téngase por designado síndico al Cpn Miguel Angel Cassetai domiciliado en calle Calchines 1725 quien deberá comparecer a aceptar el cargo dentro de tres días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Aldao (Juez A/C) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 484912 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CUIJ 21-02016632-8 - PICCIRILLI, NATALIA CECILIA s/ Pedido de Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo AMUT en la suma de \$ 189.346,54 y de la Dra. Gisela Moreno en la suma de \$81.148,52. Santa Fe, septiembre de 2022. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 484913 Sep. 15 Sep. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: DUARTE, MARIA ISABEL s/ Pedido De Quiebra (CUIJ:21-02034215-0) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 26 de Agosto de 2022.-... AUTOS Y VISTOS... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1.-Declarar la quiebra de Maria Isabel Duarte, argentina, DNI N° 18.491.221, pensionada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, CUIL: 27-18491221-5, apellido materno SOTELO, domiciliada según dice en Pje. Cardona N° 4177 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Pje. Rawson N° 6214 de esta ciudad de Santa Fe.- 2-Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose.-3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes.-4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.-5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal.-6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar.-7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará.-8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.-9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora.-10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.-11- Designar el día miércoles 31 de agosto de 2022 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe.-12- Fijar el día lunes 03 de octubre de 2022 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).-13- Señalar el día viernes 18 de noviembre de 2022 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 03 de febrero de 2023 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522.-15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de

la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.-Fdo. Marcolin (Juez a/cargo)— Pacor Alonso (Secretaria).- Otro Decreto: "Santa Fe, 01 De Septiembre De 2022. "Agréguese el oficio del Registro de Procesos Universales. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Sindico Cpn Miguel Angel Cassetai, domiciliado en calle Calchines N° 1725 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese-Fdo. Aldao (Juez a/cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 484911 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: DELGADO, ADOLFO CEFERINO s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02034957-0 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Adolfo Ceferino Delgado DNI 32.730.289, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Risso y Grandoli S/n Barrio Escarafia y legalmente en calle San Jerónimo 3194 Oficina 14 de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a quien paga haberes a la fallida Ministerio De Seguridad- Servicio Penitenciario a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 09/11/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 08/12/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 19/02/23 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 16/04/23 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: Gabriel O. Abad Juez - Dra. Verónica G. Toloza Secretaria.

S/C 484991 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: BLUMENFELD, FLORENCIA s/ Pedido De Quiebra CUIJ 21-02034447-1 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Florencia Blumefeld DNI 36.361.065, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Pasaje Lassaga 4717 y legalmente en calle 25 De Mayo Piso 2 Depto. B de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a quien paga haberes a la fallida Ministerio De Salud a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 09/11/22, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de

verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 08/12/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 14) Señalar el día 19/02/23 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 16/04/23 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: Gabriel O. Abad Juez - Dra. Verónica G. Toloza Secretaria.

S/C 484993 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, se hace saber que en los autos BLANC, CLAUDIO ALBERTO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02021834-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 31 de Agosto de 2022. Autos y vistos:...; Considerando:... Resuelvo: Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 29 de diciembre de 2020 y fijar el día 27/10/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la síndica CPN Mónica Irma Bressan con domicilio en calle San Jerónimo 2542, Oficina 3. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Fijar el día 30/11/22 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 14/02/23 y 18/04/23, respectivamente. Insértese, agréguese y hágase saber... Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). El Síndico designado es la CPN Mónica Irma Bressan, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: monicabressan@gurfinkelusadizaga.com.ar. Santa Fe, 01 de Septiembre de 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 484989 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BORTOLOTOFO, MARIA MARCELA s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (CUIJ N° 21-02029874-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angela Da Re, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mejor proveer, se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, diciembre de 2021. Publíquense edictos una vez por mes durante el plazo de 6 meses... Fdo: Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Lucio A. Palacios, Juez a/c.

\$ 90 485006 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos: CLEMENTE, EDUARDO AMERICO c/VALTORTA DE GHIO, ELSA LUCIA s/Usucapión; CUIJ: N° 21-01958028-5, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Octubre de 2015... Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Por iniciada demanda de Juicio Ordinario por prescripción adquisitiva contra Elsa Lucía Valtorta De Ghio, Elsa Maria Del Carmen Ghio, Hector Luis Roque

Ghio, Juan Carlos Alberto Ghio, María Del Pilar Rossi De Heredia Vargas, Maria Del Pilar Heredia, Eneas Murua, Miguel Angel Vera, Marta Micaela Mateo De Altare y Marta Dolores Verdi, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de rebeldía. A la cautelar solicitada, no habiéndose trabado la litis, en este estado no ha lugar. Notifíquese. Dese intervención a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad local. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, 10 Noviembre de 2016. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 60 484902 Sep. 15 Sep. 19

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 26 de Agosto de 2022 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial N° 1 se hace saber que en los autos caratulados SACCO SERGIO OMAR s/Concurso preventivo -Hoy Quiebra; Expte CUIJ N° 21-01071434-3, se ha presentado en fecha 27 de Diciembre de 2021 el Proyecto de Distribución de fondos complementario , a los efectos de que los acreedores interesados procedan a adjuntar copia de la CBU, CUIT y condición Fiscal a los fines de proceder al pago de las acreencias verificadas. La resolución que ordenan la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 26 de Agosto de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 9004: Por contestada la vista. A los fines de su publicidad, ordenase la publicación de edictos del proyecto de distribución complementario aprobado en fecha 27/12/2021. Proveyendo escrito cargo N° 9029: Téngase presente. De la orden de pago solicitada, vista a la Sindicatura. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dra. Sandra Silvina Romero (Secretario). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2022. El presente no tributa previo pago en virtud del 3º Párrafo del art. 89 de la ley 24522. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 484850 Sep. 15 Sep. 16

-Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA CAROLINA LORENA c/HEREÑIU ELVIO LUJAN y otros s/Juicios ejecutivos; CUIJ N° 21-25108931-8, se hace saber al Sr. Elvio Luján Hereñiu (D.N.I. N° 16.958.094), que se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 39.900 con más sus intereses y costas, y que se lo cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Marini (Juez) - Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 06 de Septiembre de 2.022.

\$ 33 484985 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier. Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BURGUI OSCAR ALFREDO s/Quiebra; Expte. N° 587/2018 (CUIJ N° 21-26168495-8) San Javier, 04 de Abril de 2022. Con los autos requeridos a la vista y proveyendo escrito cargo N° 1031/22 (fs. 349): Agréguese los escritos sueltos acompañados por

Mesa de Entradas. Téngase presente I) Agréguese informe de saldo bancario actualizado, constancia de CBU y constancia de inscripción ante la AFIP correspondientes al CPN Marcos Pedro Bruno, que acompaña. Téngase presente. II) Por presentado Proyecto de Distribución Final Readecuado. De manifiesto por el término de ley. III) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. IV) A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. Insaurralde, Jueza; Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 26/08/22. Dra. Ivana Beltramino, secretaria.

S/C 484888 Sep. 15 Sep. 21

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VELAZQUEZ, CARLOS MARIA s/Quiebras; (CUIJ Nº 21-26185515-9), de trámite por ante el Distrito en lo Civil, Comercial Y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: San Justo, 4 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura en relación al plazo fijo constituido. Hágase saber. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Veintiséis con 74/100 (\$ 276.626,74), con más el porcentaje correspondiente al I.V.A., regúlense los honorarios profesionales del C.P.N Roberto Eduardo Mangini; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ciento Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 32/100 (\$ 118.554,32), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Luciana Stessens, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza in ius, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo s/Recurso de Inconstitucionalidad, se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario), Dra. Laura María Alessio (Jueza). Otro Decreto: San Justo, 5 de Septiembre de 2022. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. Notifíquese. FDO: Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario), Dra. Laura María Alessio (Jueza). Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

S/C 485004 Sep. 15 Sep. 16

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo (SF), en los autos caratulados: LUNA, ERICA DAIANA c/TABORDA, EDUARDO y otro s/Cobro de pesos laborales; CUIJ Nº 21-26181998-5 (Expte. Nº 833 del año 2016) se procede, conforme a lo previsto por el artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, a notificar por edictos a la co-demandada Cooperativa de Trabajo Cuenta del Sol Ltda. CUIT Nº 30-71051675-4 del decreto que se transcribe a continuación: San Justo, 1 de Septiembre de 2022. Agréguese. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos

oportunamente decretados, declárase rebelde a la Cooperativa De Trabajo Cuenca Del Sol Ltda. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani. Secretario. Dra. Alessio. Jueza. San Justo (Sta. Fe), 6 Septiembre de 2022. Dr. Leandro Buzzani, Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 484987 Sep. 15 Sep. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, Secretaría única, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: (Expte. CUIJ N° 21-26299859-9). BRAVO, GRACIELA EDIT s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doña Graciela Edit BRAVO, D.N.I. N° 16.830 .308, sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Moyano Ricardo Miguel, D.N.I. N° 6.262.881 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: MOYANO RICARDO MIGUEL s/Sucesorio; Expte. N° 21-26302688-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Esperanza, de Septiembre de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: MAURER MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-26302225-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Maurer Miguel Angel, DNI N° 6.252.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Dra. Gisela V. Gatti (Secretaria); Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Esperanza, de Septiembre de 2.022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GODDIO, OMAR ALFREDO s/Sucesorio; (21-26302374-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Omar Alfredo

Goddio, DNI 21.490.760, nacido el 17 de septiembre de 2021 en la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del termino de 30 días y bajo apercibimientos de ley. (Fdo: Dra. Gisela Gatti Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza). Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza Virginia Ingaramo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: BAIGORRIA DORA s/Sucesorio; CUIJ 21-263020464; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Baigorria Dora - LC 2413042 apellido materna BaigOrria para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, Esperanza, Septiembre de 2022. Fdo. Secretaria: Dra. Gisela V. Gatti Sra. Silvana Ingaramo Jueza. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, Secretaría Única, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: (Expte. CUIJ N° 21-26301336-8) KAISER, ELVIO EDUARDO Y ABDALA, NÉLIDA ESTER s/Sucesiones; cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doña Nélida Ester Abdala, D.N.I. N° 5.954.664, y de Don Elvio Eduardo Kaiser, D.N.I. N° 6.252.868 cuyos sucesorios se han abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados: RUGGIA, MARÍA MAFALDA s/Sucesorio (CUIJ 21-26188828-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Mafalda Ruggia D.N.I Nro. 4.768.216, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall Del Juzgado, San Justo, 1 de septiembre de 2022. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo Sec. Unica en los autos caratulados: GREGORET, ENZO OSCAR s/Sucesorio, Nro. de expediente: 21-26188650-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gregoret, Enzo Oscar, D.N.I M

6.338.608., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario, Dra. Laura M. Alessio Jueza. Santa Fe, 9 de septiembre de 2022. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos: FABBRO, GUSTAVO RUBÉN s/Sucesorio; CUIJ 21-26188857-9, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Gustavo Rubén Fabbro, D.N.I. 11.555.843, fallecido el 21/03/2022 en la localidad de San Joaquín, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San justo, 12 de Septiembre de 2022. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don Villalba José Luis Documento Nº 13.688.993 fecha de fallecimiento 31 de Julio de 2021, en los autos caratulados: VILLALABA JOSE LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-26188912-6, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo. - Fdo.: Dr. Buzzani (Secretario). San Justo, 6 de Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa fe, en los autos caratulados: SARACINO ISABEL CARHN s/Sucesorio; (CUIJ 21-26302532-3), se cita, llana y emplazo a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Isabel caen Saracino, Documento de Identidad: 12.042.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. La que se publica en el BOLETIN OFICIAL. y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo civil y comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados: PERREN FLORENTINO LUIS

s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02034084-0 se Cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Florentino Luis Perren LE NC 3.170.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios: Primera circunscripción judicial de la ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6 ta. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: AMADO MARTA BELKYS s/Sucesorio; (CUIJ) N° 21-02019170-5), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra: Amado Marta Belkys, DNI. N° 2.061.117, domiciliada en calle Catamarca 4165 de la ciudad de Santa Fe, y que falleciera en fecha 4 de Mayo 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Gabriel Abad. (Juez) Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 2 de Septiembre 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación), en autos caratulados: TULIAN AMANDA ODILIA GUADALUPE s/Sucesorio; - CUIJ N° 21-02034614-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amanda Odilia Guadalupe Tullan, DNI N° F 1201.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.. Lo que publica a sus efectos el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, de septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GONZALEZ OSCAR MARCIANO s/Sucesorio Y SU ACUMULADO GONZALEZ OSCAR MARCIANO s/ Sucesorio; 21-02028684-6 año 2021 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gonzalez Oscar Marciano DNI M 6.217.005; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria- Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 59 Nominación de Santa Fe), en autos: SCOTTA, PEDRO Y OTROS s/Sucesorio; (Expte. Nº 21.02034108-1), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Scotta, Pedro, D.N.I. Nº L.E. 2.318.563 y Gilli, Celestina Úrsula, D.N.I. Nº 2.400094 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, FDO: Dra, Claudia Sánchez-Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios, en autos caratulados: CUIJ 21-25027048-5 VIDE LA ELENA s/Declaratoria De Herederos, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Videila Elena DNI: 07.565.41 fallecida en la localidad de Alejandra Provincia de Santa Fe el día 18/02/2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Firmado. Juan Manuel Astesiano (Secretario).

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (radicado en el Juzgado Civil y Comercio de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: QUINTANA, CRISTIAN ALEJANDRO s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-02033824-2), se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios de Don Cristian Alejandro Quintana, D.N.I. 24.995,901, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en e) BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GALLEGOS, LILIAN GRACIELA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ Nº 21-02033299-6, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gallegos, Lilian Graciela, DNI Nº F4.241.044; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez. Santa Fe, de agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de Distrito de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Don Castro, José Esteban, DNI 6.223381, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: CASTRO, JOSÉ ESTEBAN s/Sucesorio (C.U.I.J. 21-02030258-2). Publíquense los edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales Ley 1127). Firmado Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: FERRERO, BETTY DORA NIDY s/Sucesiones- insc. Tardías-Sumarias-Volunt. CUIJ 21-02033128-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ferrero Betty Dora Nidy DNI .3.387.297; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaría. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CONTI, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ 21-02032514-0, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Conti, Maria Del Carmen DNI N° 5.116.501; para que comparezcan a hacer, valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretaria. Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ROMAN GUADALUPE ENRIQUETA MARIA s/declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02034604-0, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Guadalupe Enriqueta María Roman DNI 16387.982, argentina, de apellido materno Escala,, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial Santa Fe- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad Fe), en autos caratulados: PUEBLA, GUILLERMO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02034890-6 Año

2022, se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Guillermo Alberto Puebla nacido el 12 de Enero de 1943 en Santa Fe, titular del D.N.I. N° 6.250.983, fallecido el 27 de enero de 2022 en Santo Tomé, para hacerlo dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Septiembre de 2022. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los autos caratulados: ROBLEDO TOMASA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ 21-02034238-9), (radicado en el Juzgado de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación); se cita; llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Tomasa Beatriz Robledo, DNI F0907433, fallecida en Santa Fe el 04/07/2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, Santa Fe, de septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GERVASONI PABLO ANDRES s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° CUIJ 21-02022005-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios del Sr. Gervasoni Pablo Andrés DNI 28 157 811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado Dra. Claudia B Sánchez Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MONZON, GRACIELA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02034191-9), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Doña Graciela Guadalupe Monzón, argentina, D.N.I. N° 11.790.267, fallecida el día 17/03/2022, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL ,y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ESCALANTE, RICARDO PABLO s/Sucesorio (CUIJ 21-02031603-6) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatario de Ricardo Pablo Escalante, DNI N° 12.221.634, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Fdo. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria - Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BARRETO FLORENTINA SABINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02032516-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Barreto Florentina Sabina DNI N° F4.794,054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus electos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MEDVESIG, ALBERTO EDUARDO s/Sucesorios; CUIJ N° 21-02034312-2. se cita, llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Eduardo Medvesig, DNI N° 6.240.916, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).,

\$ 45 Sep. 15

Por disposición des señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n.º 17 de Villa Ocampo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ATILIO FERDINANDO MASIN DNI N.º 6311068 y de Doña LIDIA AMELIA CRACOGNA DNI N.º 6460520 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "MASIN, ATILIO FERDINANDO Y OTROS S/SUCESORIO", Expte. C.U.I.J. N.º 21-26324323-1. VILLA OCAMPO, 13/09/2022.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GIORDANO RAUL PABLO S/ SUCESORIO

21-00028507-9 Y SU ACUMULADO PELAEZ CRISTINA EMILIA S SUCESORIO -CUIJ 21-02033890-0 AÑO 2022 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CRISTINA EMILIA PELAEZ dni 5.269.348 fallecida en la ciudad de Santa Fe el 20 de Diciembre de 2021 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Fdo. Dra. DRA. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria). Santa Fe, 12 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "ACEVEDO, María Daniela s/ sucesorio (Exp. nro. 21-02034717-9/año 2022)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA DANIELA ACEVEDO, Documento Nacional de Identidad Nro. 18.500.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley. Santa Fede septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Picciola, Natalia Melisa s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-02031476-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña: PICCIOLA, NATALIA MELISA, DNI 31.276.459, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y el hall de estos tribunales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Santa Fe,..... dede 2022. Fdo. DRA. CLAUDIA B. SANCHEZ, SECRETARIA.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SANDOVAL, PEDRO PABLO S/SUCESORIO" (Expte. N° 21-02034954-6- Año 2022)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO PABLO SANDOVAL, argentino, casado, D.N.I N.º 6.243.577, jubilado, nacido en Corrientes - Provincia de Corrientes, fallecido en Santa Fe el 11/01/2022, con último domicilio en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de de 2022. Dr. IVAN DI CHIAZZA, Juez a/c, Dra. CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "PETTINARI, CARLOS FEDERICO S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02034918-9 - año 2022; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS FEDERICO PETTINARI, DNI M6.260.188; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del Tribunal conforme la Ley 11.287. Santa Fe, de Septiembre de 2022. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de ésta ciudad), en los autos caratulados: "MUCHIUTTI, ESTER AIDEE Y FONTANA, HUGO RAMÓN S/ SUCESORIO" (21-02034958-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Ester Aídee MUCHIUTTI, Nro. 4.377.204, fallecida en ésta ciudad de Santa Fe el día 23 de Marzo de 2018 y Hugo Ramón FONTANA, D.N.I. Nro. 6.228.834, fallecido en ésta ciudad el día 9 de Octubre de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Septiembre de 2022. FDO: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Don ALFREDO OSCAR TOTTEREAU, DNI. Nº 8.378.888, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "TOTTEREAU, ALFREDO OSCAR S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02034630-9 - Año: 2.022).- Publíquense los Edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti - Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "PETRULLO ALBERTO ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02025816-8) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO ANTONIO PETRULLO, D.N.I. Nº 6.501.395 y de BERNAL BEATRIZ OFELIA, D.N.I. Nº 13.377.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con

lo dispuesto en la Ley 11.287. Fdo. Dra. Claudia Sánchez -Secretaria -Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "ERNI, MABEL GUADALUPE" - CUIJ 21-02034943-0- año 2022; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MABEL GUADALUPE ERNI, DNI F5.146.333; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del Tribunal conforme la Ley 11.287. Santa Fe, de Septiembre de 2022. Dra. Marina Borsotti. Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "JURAK, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02026148-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: JURAK, JOSE LUIS, DNI 23.759.753, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos.-Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y el hall de estos tribunales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Santa Fe, de de 2022. Fdo. DRA. CLAUDIA B. SANCHEZ, SECRETARIA.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación), se cita, llama y emplaza en los Autos caratulados: "MAIDANA LUIS MARIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-02032763-1, a todos los herederos, acreedores, legatarios o terceros que se crean con derechos a los bienes de la herencia de doña LUIS MARÍA MAIDANA, DNI 7.675.047, para que comparezcan a hacerlos valer ante este Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y Acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3, Santa Fe. DRA. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria) - DR. DIEGO RAUL ALDAO (Juez).-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en autos caratulados "WUTHRICH, ANA LIDA S/SUCESORIO " (CUIJ nº 21-02029840-2), se cita, llama y

emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANA LIDA WÜTHRICH (D.N.I. F. 03.241.057.) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y

bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción judicial de la ciudad de Santa Fe (radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Santa Fe), en autos caratulados “ANGULO, María Eva s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ N° 21-02033529-4 – Año 2022, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGULO, MARÍA EVA, D.N.I. N°: 10.912.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Claudia SANCHEZ – (Secretaria). Santa Fe, de Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados “ALARCON, MARIA IRENE S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02034451-9) se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Irene Alarcón, D.N.I. 6.126.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación), en los autos caratulados “LEIVA, Carlos Alberto y otros s/SUCESORIO” Expte. CUIJ N° 21-02013548-1 Año 2019; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO LEIVA, L.E. No. 6.341.44 y BLANCA ESTHER VILLARREAL, D.N.I. No. 5.285.704; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Fdo. en fecha 30 de agosto de 2019 por la Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de 1era Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PRESSER, RODOLFO EMILIO S/ SUCESORIO", CUIJ N.º 21-26302559-5 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: PRESSER RODOLFO EMILIO; DNI 6.216.527, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en fecha 11/04/2022 ; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. FDO. DRA. SILVINA GATTI, SECRETARIA; DRA. VIRGINIA INGARAMO, JUEZA.

\$ 45 Sep. 15

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: MILANESIO ALBERTO SANTIAGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17429879-O, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Milanesio Alberto Santiago, D.N.I. 12.461.276, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 07 Septiembre 2.022.

\$ 45 Sep. 15

VERA

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Dardo Oliden Kees, L.E. 6.329.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos

caratulados: DARDO OLIDEN KEES s/Sucesori0, CUIJ N° 21-25243588-0. Vera, de 2022. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza - Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, comercial y del trabajo de la primera nominación de distrito judicial n° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pascuale, Maria Cristina D.N.I. n° 4.519.313; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: PASCUALE, MARÍA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25277367-0. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza.

\$ 45 Sep. 15

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aníbal Pereslindo, DNI M 6.323.303, en autos: PERESLINDO. ANIBAL s/Sucesorio, 21-25277393-9, por el término de ley (Art. 2340 Co. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, de 2022.

\$ 45 Sep. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Única, con asiento en calle Alvear 225, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Sandra Maricel Lizardo, DNI 28.133.406, fallecida si día 09/12/2020 en Sa Pereira, Provincia de Santa Fe, cuyo último domicilio fuera en Zona Rural de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo

Ordinario de la C.S.J.S F celebrado el día 07/02/96, Acta Nro. 3. Todo así ordenado en autos caratulados LIZARDO SANDRA MARICEL, s/Sucesorio - CUIJ 21-24202213-8; Fdo: Juez A Cargo (Juez) - Dra. Agostina Silvestre (Abogada -Secretaria).

\$ 45 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela Pcia. de Santa Fe), en los autos MENDOZA RAMONA BEATRIZ. s/Declaratoria De Herederos; CUIJ Nº 21-24199912-9, se Cita Y Llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Mendoza Ramona Beatriz DNI Nº 22.536.639 fallecida el día 02 de Julio de 2020, habiendo su último domicilio en calle 25 de Mayo S/N Las Palmeras, Departamento San Cristóbal- Provincia de Santa Fe. para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días en los autos: MENDOZA RAMONA BEATRIZ s/Declaratoria De Herederos CUIJ Nº 21-24199912-9, como recaudo se transcribe el decreto que en su parte pertinente dice así: Rafaela, 07 de julio de 2021.....Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho e Los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 67 del C. P. C). Fdo.: Dra. Maria J. Alvarez Tremea (Jueza)- Dra. Agostina Silvestre (Secretaria). Lo que se publica por el término de ley. a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 67 del C.P.C.). Dra. Agostina Silvestre (Secretaria).

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela. en los autos CUIJ 21-24202814-4, MARTINI LUIS JOSE s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Martini Luis José, DNI 8.299.797, fallecido en Rafaela el 16/05/2022 con último domicilio en calle Nicanor Álvarez Nº 533 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez A/C). Rafaela, de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos: "CUIJ Nº 21-24201173-9 MICHELOTTI VICENTE FLORENTINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Michelotti Vicente Florentino, DNI N' 6.273.679, fallecido en fecha 24 de octubre de 2016, con ultimo domicilio en Aristóbulo del Valle 2160 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.

Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) — Dra. Carolina Castellano (Secretaria).- Rafaela, 13 de septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a los bienes de CARDOSO, ROBERTO MARINO DNI N°: 11.212.231, último domicilio Suipacha 855 de la ciudad de Rafaela, fallecido el día 02/07/2020 en la ciudad de Rafaela para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial ("CARDOSO, ROBERTO MARINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. No. 21-24197809-2) Rafaela, 13 septiembre de 2022. SANDRA INES CERLIANI Secretaria MARIA JOSE ALVAREZ TREMEA Jueza a cargo.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24200976-9 PIGNATTA ELENA S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA PIGNATTA, DNI 06.321.037, con último domicilio en calle Moreno N°654 de Rafaela, fallecido en Rafaela en fecha 06 de septiembre de 2007, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos . Firmado: DUILIO M. FRANCISCO HAIL- Juez a/c- Dra. SANDRA INES CERLIANI - Secretaria. Rafaela, 13 DE SEPTIEMBRE de 2022.

\$ 45 Sep. 15

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ A CARGO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, DR. DUILIO M. F. HAIL, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. SANDRA INES CERLIANI, EN "VALDEZ RAMONA ELVIRA S/ Sucesorio", (Expte. N° 21-24200874-7) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE Ramona Elvira VALDEZ, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD "4.831.810", CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GEUNA 803 DE RAFAELA, CUYO FALLECIMIENTO HA OCURRIDO EN LA LOCALIDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE, EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE 2014 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, LOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES.- RAFAELA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

\$ 45 Sep. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "LOPEZ DANIEL DAVID S/ SUCESORIO" 21-25029119-9" CUIJ 21-25029119-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. DANIEL DAVID LOPEZ, DNI Nº 7.881.354, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ARRIOLA JUAN DANIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029309-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN DANIEL ARRIOLA, DNI Nº 17.799.723, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BENITEZ ROMULO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027988-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. BENITEZ ROMULO, DNI Nº 5.745.386 y la Sra. MARÍA MARY RAMIREZ, DNI Nº 4.233.742, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del SR. JORGE EDUARDO SEGRETIN, DNI 12.181.050 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "SEGRETIN, Jorge Eduardo s/ Declaratoria de Herederos- Cuij (21-25025725-9)". Reconquista, 13 de septiembre de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario".

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante MIRTA ALICIA MAURICH, DNI Nº12.115.743, para que comparezcan a los autos caratulados "MAURICH MIRTA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ Nº 21-25028650-0, de trámite por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista, 13 de septiembre de 2022 .- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 Sep. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BERNERI, JUAN MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029263-2, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN MARIA BERNERI, DNI Nº 3.563.230 y la Sra. BELIA DEIDAMIA MARTINEZ, DNI Nº 0.915.983 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BRITTOS, GERVACIO ABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25029268-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. GERVACIO ABEL BRITTOS, DNI Nº M7.879.436, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial,

Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "LUGO CIRILO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25028801-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. CIRILO LUGO, DNI N° 6.353.799, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MAZZINI, ANGEL RAUL S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25029247-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ANGEL RAUL MAZZINI, DNI N° 12.807.917, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. María Luz Cracogna, Jueza a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "FERESIN ALBERTO VALENTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25026456-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ALBERTO VALENTIN FERESIN, DNI N° M6.351.477, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SOSA OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25029321-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. OSCAR SOSA, DNI N° 6.307.292, y de la Sra. MIRTA ELISA OCAMPO, DNI N° 4.223.357 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera

Nominación de la ciudad de Reconquista (SFe), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante JORGE LEONEL SCHMIDT, DNI N°: 37.147.384, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "SCHMIDT JORGE LEONEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N°: 21-25027780-3, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria". Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "FONTANA LEONILDA MARÍA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027984-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. LEONILDA MARÍA FONTANA, DNI N° 6.627.496 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.- Reconquista, 13 de Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Delia Beatriz Tognetti, DNI N° 04.223.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SARTOR ELISEO NOE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-24925721-1" los que se publican a sus efectos legales. Secretaría, 13 de septiembre de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don AMARO FRANCISCO BIANCHI, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "BIANCHI AMARO FRANCISCO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25028943-7, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 13/09/2022. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don JORGE

ARMANDO FLORES, DNI 12.181.033, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "FLORES JORGE ARMANDO s/ SUCESORIO" CUIJ 21-25028149-5, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 13/09/2022. Fdo. Dr. Alexis Marega – Prosecretario

\$ 45 Sep. 15
